

Hernández Castro, que responde a un préstamo hipotecario del que se adeudan 3.883.515 pesetas de capital, 350.430 pesetas de intereses ordinarios, y 58.717 pesetas de intereses moratorios, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar, como las restantes, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, 1.ª planta, Almería, el día 7 de mayo de 1999, a las once horas; la segunda subasta tendrá lugar el día 9 de junio de 1999, a las once horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 7 de julio de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca haya sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0235.0000.18.0149.98, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y la segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanzara el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate.

Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebraría al siguiente hábil, excepto sábados, la subasta señalada, a la misma hora.

Finca objeto de la subasta

Apartamento, en planta segunda, tipo B, puerta 2, señalado con el número 13 de los elementos individuales del edificio de tres plantas, denominado B, en parte de la parcela 4.202 de la urbanización «Retamar», integrante del conjunto residencia «Club», a la derecha de la carretera de Almería a Cabo de Gata, paraje de El Alquíán, término de Almería. Ocupa una superficie construida de 51 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo distribuidor; sur, con el vuelo del jardín anexo al apartamento puerta 2 de la planta primera; este, apartamento puerta 3 de igual planta primera, y oeste, apartamento puerta 1 de idéntica planta.

Registro: Tomo 755, libro 164, folio 137, finca 5.488, inscripción 2.ª

Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de 7.704.000 pesetas.

Dado en Almería a 28 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Concepción Jerez García.—La Secretaria judicial.—13.291.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 465/1994, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Domingo Llao, contra «Mármoles Barrera, Sociedad Anónima», acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta, el día 23 de junio de 1999, por el tipo de tasación.

Segunda subasta, el día 21 de julio de 1999, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Y tercera subasta, el día 1 de septiembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4180, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en la Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a la deudora, por si estimara conveniente librar antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas los días señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Rústica: Heredad en término de la Senia, partida Malany, olivar y viña, de 11 áreas 18 centiáreas. Tomo 2.713, folio 34, finca número 9.436.

Rústica: Porción de terreno olivar y viña, en el término de la Senia, partida Coll de Narrius, de 3 áreas 20 centiáreas. Tomo 3.034, folio 16, finca número 10.101.

Según tasación, rústica, sita en el término municipal de La Senia, partida Malany, hoy carretera de Benifasar, 32, de superficie registral 11 áreas 18 centiáreas, esta finca junto con la registral número 10.101, que tiene una superficie de 3 áreas 20 centiáreas, formando ambas un solar de forma rectangular, dentro del cual hay construida una nave industrial, de unos 950 metros cuadrados, que ocupa parte de ambas fincas, quedando un pequeño resto por edificar delante de unos 140 metros cuadrados, que se utiliza para la carga y descarga de camiones, y otro resto a la parte de atrás, siendo la superficie catastral del conjunto de ambas fincas de 1.469

metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el número 30; por la izquierda, con el número 34 de dicha carretera de Benifasar, y por el fondo, con terrenos incultivos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Amposta al tomo 3.504, folio 24, finca número 9.436, a nombre de «Mármoles Barrera, Sociedad Limitada».

En virtud de lo expuesto se valoran ambas fincas (10.101 y 9.436) como una sola unidad material, siendo, pues, el valor de conjunto de 20.379.900 pesetas.

Y para su publicación en los periódicos oficiales y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en la ciudad de Amposta a 1 de marzo de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—El Secretario.—13.399.

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 270/1998, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Navasa de Obras y Servicios, Sociedad Limitada», con domicilio en partida Ferrereta, polígono número 57, parcela 28 de Amposta, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalados los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 7 de junio de 1999, a las diez horas.

b) De no haber postor en la primera subasta se señala para segunda subasta y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de julio de 1999, a las diez horas.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas.

Todas ellas por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4198, el 20 por 100 por lo menos del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Se notifican dichos actos a la parte demandada a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Rústica. Porción de terreno en Amposta, partida Comunets, con una superficie de 9 áreas 31 centiáreas 37 decímetros cuadrados, dentro de la cual existe construida una nave de tipo agroindustrial, con una superficie de 312 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, don Manuel Miralles y doña Juanita Serra; sur, resto de la finca matriz;

este, don Enrique Pons; oeste, don Javier Segarra y doña María Rosa Martínez y el camino de Comunets. Polígono 57, parcela 28, subparcela C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, al tomo 3.561, libro 404, folio 49, finca número 39.313.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.375.000 pesetas.

Dado en Amposta a 2 de marzo de 1999.—El Juez, Alberto Blasco Costa.—El Secretario.—13.427.

ANTEQUERA

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Antequera y su partido, en el expediente de quiebra de «Explotación Porcina Los Rodaderos, Sociedad Anónima», seguido al número 39/1997, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Antequera a 10 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—13.393.

ARENYS DE MAR

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar (Barcelona), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 40/1997, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, representada por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don Antonio Martínez Hernández y don Francisco Martínez Hernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera, la siguiente finca y por un plazo de veinte días:

Porción de terreno o solar, sito en el término municipal de Malgrat de Mar, con frente a la calle Pompeu Fabra, sin numerar todavía.

Tiene una superficie, en figura irregular, de 928 metros 4 decímetros 70 centímetros cuadrados.

Linda: Frente, en línea de 18,017 metros, calle Pompeu Fabra; derecha, entrando, en línea de 50,70 metros, con don Gabriel Acosta y doña Josefa Ferrer; izquierda, en línea de 51,50 metros, con don José Marés Turró, don Bartolomé Asensio Raja, don Glicerio Medina Vera y don Pedro Romero Ruiz, y fondo, en línea de 19,017 metros, con calle Gaudí.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar al tomo 1.536, libro 176 de Malgrat de Mar, folio 156, finca número 10.592-N, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arenys de Mar, Can Nadal, sin número, el día 4 de mayo de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 16.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de junio de 1999, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 5 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Dado en Arenys de Mar a 10 de febrero de 1999.—La Secretaria.—13.452.

ARZÚA

Edicto

En virtud de lo acordado por doña Eva María Doval Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arzúa y su partido, en resolución de esta fecha, en los autos de juicio de cognición número 20/1999, seguidos a instancia de don Vicente Segade Dopazo, representado por la Procuradora doña Teresa Pernas Grobas, contra don Eladio Mejuto Pintos, don José Mejuto Sanguiao, doña Engracia Vázquez Vázquez, don Jesús Gómez Casanova y don Rafael Mejuto Vázquez, y por la presente se emplace al demandado don Rafael Mejuto Vázquez, en ignorado paradero, para que en el improrrogable plazo de nueve días comparezca en autos, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don Rafael Mejuto Vázquez, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Arzúa a 10 de marzo de 1999.—El Secretario.—13.328.

BAEZA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 24/1999 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancias de la Procuradora doña María Dolores Mola Tallada, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don José Luis Requena Sánchez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 24 de junio de 1999, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, en la calle Cardenal Benavides, número 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 22 de julio de 1999, a las once horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1999, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cursual única de la calle Barreras (cuenta número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por medio del presente se notifica los citados señalamientos al demandado señor Requena Sánchez.

Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda tipo C, en la planta baja del edificio sito en la calle Agua, sin número de orden, de Baeza. Tiene su acceso a través del portal número 1, escalera, patio de luces y portal número 2, al que abre su puerta propia e independientemente. Consta de diversas dependencias. Ocupa una superficie total construida de 101 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Entrando, frente, portal número 2 y finca de don Pedro y don Dionisio Carmona Ruiz; derecha, la citada caja de escalera y viviendas tipo A y B de su misma planta y patio de luces; izquierda, calle Gloria, y fondo, caja de escalera y don Antonio Sánchez Ruiz y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza al tomo 1.106, libro 500, folio 16, finca número 42.663.

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca es la suma de 7.475.000 pesetas.

Dado en Baeza a 12 de marzo de 1999.—El Juez del Juzgado de Primera Instancia, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—13.394.

BAEZA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario, número 116/1998, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancias de la Procuradora doña María Carmen Cátedra Rascón, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Pablo Quesada Ruiz y doña Rosa María Jiménez Contreras, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 27 de mayo